REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Concejo Municipal de Pasto

RESOLUCIÓN No.035.
(17 de febrero de 2023)

Por medio de la cual se realiza una modificación al cronograma contenido en la Resolución No. 018 de 2023 que reglamenta la convocatoria para la elección del Secretario General del H. Concejo Municipal de Pasto.

La **MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 313 y 126 de la Constitución Política -modificado por el Artículo 2o del Acto Legislativo No. 02 de 2015; el artículo 37 de la Ley 136 de 1994; del Articulo 272, modificado por el Acto Legislativo No. 04 de fecha 18 de septiembre de 2019, artículos 4, 30 del Acuerdo Nro. 016 del 21 de junio del 2022, por medio del cual se modifica el Acuerdo 037 del 12 de diciembre de 2012 y se dictan otras disposiciones del reglamento interno del Concejo Municipal de Pasto, y los artículos 5, 11, 12, parágrafo transitorio de la Ley 1904 de 2018, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 018 de enero de 2023 el H. Concejo Municipal de Pasto procedió a reglamentar la Convocatoria para la elección del Secretario General del H. Concejo Municipal de Pasto.

Que en el cronograma se tenía previsto para los días 20 al 24 de febrero la publicación de resultados en la pagina web del H. Concejo Municipal de Pasto, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 41 de la Resolución No. 018 del 19 de enero de 2023, que determina que la publicación del informe final de resultados debe realizarse por el termino de 5 dias hábiles en la pagina web de la Corporacion www.concejodepasto.gov.co, para que la ciudadanía pueda realizar observaciones sobre los integrantes, que podrán servir de insumo para la valoración que harán los miembros de la Corporación en la entrevista.

Sin embargo, la remisión del informe final de resultados será enviado por la Universidad de Nariño el 20 de febrero de 2023 a las 3 p.m., siendo por tanto, que para cumplir los 5 días hábiles de publicación, se debe añadir un día mas, es decir hasta el 27 de febrero de 2023. Como consecuencia, la conformación dela terna debe correrse un día, hasta el 28 de febrero de 2023. Los demás términos del cronograma seguirán igual.

En razón de lo antes expuesto, la Mesa Directiva del H. Concejo Municipal de San Juan de Pasto (Nariño), dispone:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Modificar el artículo 20 de la Resolución No. 018 de enero de 2023, conforme lo expuesto anteriormente, el cual quedará asi:

"ARTICULO 20.- CRONOGRAMA: Las etapas del proceso se adelantarán bajo el siguiente cronograma.

CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Publicación de resultados	El 21 al 27 de febrero	Desde las 8:00 am	Responsable: Concejo Municipal, La Publicación por los medios

Powered by CamScanner

	de 2023	horas hasta las 18:00 horas	reglamentarios previstos por la Corporación
Conformación de la terna y publicación de la misma.	El 28 de febrero de 2023	Desde las 8:00 a.m.	Mesa Directiva y/o Concejo Municipal

ARTÍCULO 2.- PUBLICACIÓN: La presente adenda a la convocatoria pública se divulgara en los portales oficiales del Concejo Municipal de Pasto www.concejodepasto.gov.co. y por los medios oficiales que el reglamento interno de la Corporación tenga previsto.

ARTÍCULO 3 VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de su Publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pasto, a los diecisiete días (17) días del mes de febrero de dos mil veinte tres (2023).

JAVIER MAURICIO TORRES SILVA
Presidente del Concejo Municipal de Pasto.

WILFREDO MANUEL PRADO GHIRAN
Primer Vicepresidente

BERTULFO CRUZ GUSTIN ENRÍQUEZ
Segundo Vicepresidente

Proyectó y Revisó:

JAVIER CABEZAS CASTILLO
Asesor Jurídico Interno

Powered by CamScanner